



**SESIÓN PLENARIA**

**3.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 34, relativa a modificación de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0034]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día, Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 34, relativa a modificación de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Debate del artículo 178, turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Es por todos y todas conocido que las leyes se modifican con posterioridad al avance social, económico, científico o tecnológico y es lógico que así sea pues la ley no es más que un instrumento para canalizar las necesidades sociales de forma ordenada, protegiendo la dignidad y el continuo cambio que nos hace ser personas.

No obstante, convendrán conmigo Señorías que hay veces en que este retraso es alarmante y más que velar por la seguridad y viabilidad y una nueva norma, condenan a la caducidad normas que no responden ni a la necesidad ni a la madurez social del pueblo que las aplica.

La encuesta realizada por Ipsos Mori para la defensora de los animales, presente en todos los continentes, el "Animal Protection", del pasado mes de diciembre, revela que el 18 por ciento de los adultos españoles de edad comprendida entre 16 y 65 años afirmó que apoyaba la tauromaquia, frente al 58 por ciento que se oponía a la misma, el triple.

Si comparamos esos resultados con una encuesta similar que hizo Ipsos Mori y para Humain Society International en marzo de 2013, donde la tauromaquia era respaldada por el 30 por ciento de los adultos en la misma franja de edad que la anterior, el apoyo de esta actividad ha caído de un 30 por ciento a un 19 por ciento en menos de tres años.

Esta encuesta revela datos muy importantes y que deben tomarse en consideración para conocer cuál es la opinión de la sociedad a este respecto.

El 84 por ciento de los encuestados afirmó estar poco o nada orgulloso de vivir en un país donde la tauromaquia es una tradición cultural y el 67 por ciento de todos los encuestados afirmó no estar para nada orgulloso de ello.

A esto se une que a pesar que el Gobierno de España puede utilizar fondos públicos para ayudar a la industria taurina, existe una fuerte oposición nada menos que de un 73 por ciento de los encuestados que dicen no estar de acuerdo con que esto suceda. Y en este mismo porcentaje es el de opositores a que se utilicen fondos públicos para promover la tauromaquia como parte del patrimonio nacional.

Un 75 por ciento de los encuestados, Señorías, y con esto termino con las cifras, rechaza el Toro de la Vega, y un 71 por ciento el Toro Júbilo de Medinaceli. La asistencia a las corridas de toros han descendido desde 2007 hasta 2014 en un 54 por ciento.

Señorías, muchas veces decimos en esta Cámara que debemos ser el altavoz de la calle, pues bien, seamos también sus oídos.

No es comprensible que en Cantabria tengamos una ley, como la Ley 3/1992, de 18 de marzo, de Protección de los Animales, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, que cae en incoherencias tales como las que hay, y hemos demostrado, entre su artículo 2 y su artículo 6.

Nos merecemos una ley que se adecue al sentir actual y que no dé la espalda al cambio social que ha experimentado Cantabria, en los últimos 24 años.



Como decía al principio de mi intervención, las leyes siempre van tarde. En nuestras manos está que no sea éste otro de los temas pendientes en los que Cantabria tiene que ponerse a la cola de la actualización.

Señorías, es nuestra obligación que a través de una ley, o de una modificación como la que traemos aquí esta tarde, nos posicionemos para que situaciones como la que se da con los toros en las plazas, o como la que nos ocurrió el año pasado en el Alto del Churi, no vuelva jamás a ocurrir.

Y es que lo mejor de todo es que las partes implicadas en el bienestar de los animales, la Consejería de Medio Rural, las protectoras y asociaciones para la protección animal, coinciden en que la ley vigente, la Ley 3/1992, de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Cantabria, está obsoleta.

En este sentido, esta semana hemos tenido noticias de la Consejería de Ganadería; en concreto de su Directora General, Beatriz Fernández Quintana; informando en distintos medios de comunicación: que va a presentar una reforma exhaustiva y profunda de la ley, más allá de lo que se ha planteado hasta ahora.

Nos agrada saber que uno de los primeros pasos será cambiar el enfoque y la constitución de una mesa contra el maltrato animal, empezando por su nombre, que pasará a llamarse: Mesa por la protección y bienestar animal. La Mesa, además, estará conformada por tres representantes de asociaciones de protectoras y defensa animal y un miembro de la Federación de Municipios, del Colegio de Veterinarios y del SEPRONA. Y se sumará como novedad las organizaciones ganaderas.

Lo más urgente del nuevo enfoque será atajar la venta y la crianza ilegal de animales domésticos y centrándose sobre todo en controlar la cría y la vengra ilegal. Y para eso será necesario actualizar un censo.

Tenemos una ley, Señorías, que no solamente es obsoleta, sino que además se ha demostrado que es incoherente. Una ley que tiene ya 22 años. Veintidós años de grandes avances en la concienciación social, acerca del bienestar animal, fundamentalmente, por el gran trabajo que se ha realizado desde la sociedad civil.

Muchas gracias a todos aquellos y aquellas por el gran trabajo que lleváis trabajando durante muchos años. Muchas gracias por todos los que protegéis y cuidáis a quienes tienen vida, sienten y sufren, pero no tienen voz. Muchas gracias por demostrar que el ser humano puede ser todavía mucho más humano.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias a usted, Sra. Ordóñez.

Fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, D. Rubén Gómez tiene la palabra.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Bajo nuestro punto de vista, esto no es una cuestión de debatir si somos partidarios o no, de los toros y de la tauromaquia; sino en este caso, al menos desde nuestro Grupo Parlamentario así lo entendemos, nosotros somos partidarios de la libertad con mayúsculas. Y por eso estamos en contra de prohibir los toros como se nos está proponiendo en último término.

Estamos en contra de la prohibición de las corridas de toros, no por razones históricas o tradicionales; sino porque supondría un intervencionismo, una intromisión, un dirigismo cultural, impropio de países democráticos.

Yo ya sé que esto depende a quién, le puede resultar más o menos complicado de entender.

En cualquier caso, el Estado no debe erigirse como tutor de los ciudadanos imponiendo o prohibiendo las tradiciones. Las culturas, las manifestaciones culturales, no son compactas y congeladas como bien ha dicho la Portavoz de Podemos; sino procesos abiertos que cambian, porque las sociedades cambian. Total y absolutamente de acuerdo.

Pero no lo hacen por Real Decreto, sino mediante un proceso de lenta incorporación y rechazo de hábitos y costumbres, consecuencia a su vez de nuevas formas de vida que da lugar a diferentes conciencias individuales y sociales.

Es indudable que en nuestra sociedad hay cada vez más personas preocupadas y sensibilizadas con el maltrato animal. Y nosotros recogemos en nuestro programa electoral medidas concretas para fomentar el respeto, protección y defensa de los animales.



Pero hoy por hoy, gran parte de la sociedad española continua viendo en el toro y en sus diferentes expresiones: corridas, encierros, etc., etc., un pilar fundamental de las fiestas populares que se celebran a lo largo y ancho de nuestra geografía.

En este contexto, ante esta realidad, no es adecuado prohibir por ley. Lo adecuado es abrir un debate social que ponga encima de la mesa las diferentes visiones, las diferentes opiniones, yo supongo que ustedes esto lo comprenderán que son muy de debatir.

Seguramente lo más razonable sea adaptar la tauromaquia a los tiempos actuales, tal y como se hizo, y pongo un ejemplo concreto, en la imposición de un peto al caballo del picador. Ahora bien, lo que es seguro que no es la solución, es prohibirlo. Ciudadanos tiene un compromiso con la libertad individual y consideramos que mientras las corridas de toros tengan apoyo social y seguidores que garanticen su viabilidad económica, no se pueden abolir por decreto. Y su desaparición de producirse debería ser el resultado de una falta de demanda social.

Sí les voy a reconocer que me alegra poder tener este debate hoy aquí y que tengamos la oportunidad de realizarlo en estas fechas. Porque parece que hay quien sigue insistiendo en marcar la cultura en base a leyes y a decretos. La cultura la marca la sociedad, no un Gobierno, por más que el Gobierno insista en ello. Un Gobierno no debe imponer ni símbolos, tampoco por cierto eliminarlos por imperativo legal, ni fiestas ni lo que es en sí la cultura.

Tampoco debemos hablar a la ligera de consensos, el consenso en cuestiones de acervo no se consigue en base a tener un voto más o menos, el consenso es algo más amplio, al menos algo más amplio que la aritmética parlamentaria. Por eso mismo mi grupo se negará en rotundo a cualquier imposición legal que afecte a la cultura y a los símbolos o fiestas de nuestra sociedad. Las tradiciones no las marcan muchos, concepto difícil de cualificar, las marca el conjunto de la sociedad.

Creo que hoy al contrario que en otros debates que hemos mantenido recientemente en los medios de comunicación, nadie se va a poner de canto a esperar a ver quien es el primero en decir que no, ya les anticipo que el primero en decir que no soy yo, no. Para rápidamente sumarse a la negativa. Ojalá esa valentía se trasladará a todos los debates que vamos a realizar en este sentido en esta Cámara seguro que ahora y en el futuro y no sólo aquellos donde es más seguro resguardarse bajo el no o la oposición a la propuesta.

Retomando el asunto principal y ya finalizando, otra cuestión diferente es si este tipo de eventos deben ser subvencionados por la Administración o no. Desde mi Grupo, y al igual que ya hemos hecho a nivel municipal en el Ayuntamiento de Santander, somos partidarios de que se subvencione el mantenimiento de las infraestructuras y los edificios, ya que tienen un valor arquitectónico y en ello se puede desarrollar otro tipo de eventos además de corridas de toros.

Bajo nuestro punto de vista es fundamental la realización de campañas educativas para fomentar la sensibilidad contra el maltrato y la protección animal. Por ello consideramos inapropiado incentivar todo tipo de actos que promuevan cualquier tipo de fiestas o eventos relacionados con el maltrato de animales. Pero son los propios ciudadanos quienes cada vez están mas concienciados de ello quienes deben rechazar este tipo de fiestas.

Y ya para terminar no puedo dejar pasar el hecho de que veo que siguen anclados en el año 78 como hace poco les recordó otro Portavoz de otro Grupo Parlamentario y es que por si no lo sabían, la Diputación Regional de Cantabria ya desapareció hace muchos años, de hecho ayer mismo hemos celebrado el 34 aniversario del Estatuto de Autonomía, mas allá de lo que son las anécdotas sobre la propuesta que ustedes hacen, como digo, nosotros vamos a defender la libertad individual de los ciudadanos y de la sociedad y cuando ustedes quieran venirse al siglo XXI no duden en avisarnos que les estaremos avisando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Gómez.

Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta.

Señorías hoy llega a este Pleno un debate que está cada vez en la calle con más fuerza, como es el mantenimiento o no de la tauromaquia. Una cuestión que pretende mantenerse por el hecho de un supuesto acervo histórico, sin pararnos a pensar en ningún momento si esta es la imagen que queremos que nos represente como país.

Si cogemos el diccionario de la Real Academia Española podremos observar que por mucho que haya quien se empeñe, la tauromaquia no encaja en ninguna de las nueve acepciones de arte, ni en las cuatro acepciones de cultura. Con lo que podríamos afirmar sin miedo a equivocarnos que no son ni lo uno ni lo otro. Quizás sean un espectáculo, en su



acepción primera y cuarta. Quizás sean tradición, en su acepción primera, pero desde luego no por ello deben ser un tótem inamovible.

En este país hemos sido capaz de superar otras tradiciones, entrecomillando el término, siendo capaces de comprender que eran una expresión de brutalidad intolerable, con ejemplos claros. Ya no se corta la mano a los que roban, ya no se queman en piras públicas a la brujas o a los herejes, no, porque hemos sido capaces de avanzar como sociedad y hemos dejado atrás los rasgos del Medioevo.

Se prohibió la fiesta de la cabra del campanario, porque suponía un hecho atroz lanzar a un animal desde lo más alto de una iglesia, ¿quién podía discutir que lo es?

Y ¿quién podía defender en función de la tradición que se siguiera haciendo? Hubo fuertes críticas cuando se prohibió, allá por el año 2000, pero se superó. Otras supuestas tradiciones, como las lapidaciones públicas a presos, parece que también se fueron adaptando, eliminando todo vestigio de brutalidad y convirtiéndose en auténticos exponentes del espíritu lúdico festivo de este país, como pudiera ser la fiesta del cipotegato en Tarazona considerada una fiesta de interés nacional y que hay estudios que podrían indicar que su origen es éste.

¿Por qué no íbamos a poder avanzar con el tema de la tauromaquia? Desde el Grupo Socialista estamos en esta línea, la de progresar como sociedad y lo estamos totalmente convencidos de que el propio progreso hará que esta supuesta tradición quede en desuso. No nos cabe la menor duda y las pruebas lo demuestran, cada vez hay más personas concienciadas en contra del maltrato animal y que rechazan prácticas de tipo.

En pleno siglo XXI, pocas justificaciones existen para defender lo indefendible, no podemos seguir intentando justificar el mantenimiento de un acto de brutalidad contra los animales en una sociedad que pretende llamarse una sociedad del conocimiento. Por eso, aunque compartimos el fin de la propuesta no podemos compartir tampoco las formas en las que se piden.

Creemos que la propia sociedad está dando muestra de madurez más que suficientes para que la propia cuestión de la tauromaquia caiga por su propio peso, pero también somos conscientes de que hay una gran parte de la población que aún no está preparada para que desde la esfera política se prohíba de forma tajante algo como esto.

Algo que sienten como suyo y que según creen, nos identifica como país, no es mi caso. Anunciamos desde esta tribuna que nos abstendremos en esta votación pero que presentaremos una alternativa más coherente con el sentido de la sociedad y que según creemos tendrá mejor aceptación tanto social como política.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, Sra. Presidenta, Señorías.

Caprichos del destino, lidiamos hoy a las cinco de la tarde, hora taurina por excelencia, con una proposición no de ley, presentada por el Partido Podemos, que tras la loable intención de evitar el maltrato animal, pretende suspender la corrida de toros.

Vamos por partes. Yo estoy absolutamente seguro que a todos, a todos los aquí presentes nos repugna la idea de que se maltrate a los animales y especialmente a los que como yo hemos vivido, convivido y seguimos viviendo entre animales y así lo hemos expresado en esta Cámara no me refiero a sus Señorías, así lo hemos expresado repito, en esta Cámara en diversas iniciativas para pedir al Gobierno que tomase cartas en el asunto del maltrato de los animales, por lo tanto Señorías, nuestra oposición radical al maltrato animal y ésta es una premisa que tiene que quedar absolutamente clara, nuestra oposición radical al maltrato animal.

Sin embargo Señorías de Podemos, cometen ustedes a mi entender un error en la exposición de motivos de su PNL, mezclan interesadamente la tauromaquia y el maltrato animal. Y utilizan para ello tres argumentos cuanto menos discutibles, en primer lugar, argumentan ustedes que hay numerosas asociaciones y colectivos que están en contra de la tauromaquia o de la corrida de toros, pues bien yo les puedo citar también numerosas asociaciones y a un nutrido grupo de personalidades de la cultura, de la filosofía, de las ciencias, del arte, que están a favor de la tauromaquia, como manifestación cultural profundamente arraigada en nuestra cultura.

Sirvan por ejemplo si les sirve de algo, Lorca, Neruda, Alberti, Almodóvar, Buñuel, Sabina; por cierto la flor y nata de la izquierda cultural de este país, porque yo creo que a veces ustedes pretenden asociar la corrida de los toros con la derecha rancia de este país y es mentira, los toros no son ni de izquierdas ni de derechas.



Hasta su líder Pablo Iglesias ha manifestado públicamente: "Que no me gustan los toros pero no podría los toros, no les evitaría" No le gustan, pero no está en contra de ellos.

En segundo lugar, dicen ustedes que los espectáculos taurinos son un residuo del pasado, un anacronismo. No es cierto, son una realidad en Cantabria, que en Cantabria –perdón-, encuentra eco en la Feria de Santiago -como ustedes conocen- en los encierros de Ampuero, o en la original Plaza de Rasines.

Pertenecen, como ustedes saben también Señorías, a una tradición histórica, Sr. Diputado del Partido Socialista, que hunde sus raíces en la mitología griega y tiene su continuidad hasta nuestros días.

La prohibición que se ha hecho en algunas Comunidades Autónomas no está exenta de connotaciones políticas o de oportunismo político. Yo le voy a poner un ejemplo, Bildu, gobernando el Ayuntamiento de San Sebastián prohibió la corrida de los toros; el mismo Grupo, Sra. Ordóñez, el mismo Grupo en Pamplona afirmaba, además de presidir la corrida de toros, afirmaba que "en Pamplona los toros son parte esencial de la fiesta y no se pueden disociar de ella".

En Cataluña, en Barcelona en concreto la plaza se ha convertido en un centro comercial, un cambio de uso que tiene que ver más con especulaciones económicas que con cuestiones de maltrato animal.

Y por último, el argumento de que en países como Italia, en Inglaterra, en Canadá, etc., o en algunas zonas de Francia están prohibidos, no son argumentos convincentes. Y no quiero entrar en detalle sobre la caza del zorro, cómo se matan las crías de foca o cómo se atiborra de alcohol a las ocas en Francia para hacer buen foie, que seguro a usted le gusta.

Sra. Ordóñez, una pequeña reflexión, hago una pequeña reflexión sobre un concepto fundamental en este debate, que es el concepto de sensibilidad. Ustedes se consideran muy sensibles frente a la insensibilidad de los aficionados a los toros, y se equivocan, se equivocan radicalmente.

Miren, una cosa es extraer las consecuencias personales de la propia sensibilidad, a mí no me gusta la caza y no voy a la caza, no voy a cazar; y otra cosa diferente es hacer de dicha sensibilidad un estándar absoluto y considerar tus propias convicciones como el criterio de la verdad, y eso solo demuestra Sra. Diputada intolerancia. Reflexione sobre ello.

Señorías, la única solución es la tolerancia hacia las opiniones y hacia lo incomprensible, el respeto hacia las sensibilidades y a la libertad de hacer lo que no afecte a la dignidad de las personas.

Ustedes Señorías, tienen una cierta querencia -y ya voy acabando Sra. Presidenta- a generar polémicas y debates estériles. Yo creo que con los problemas que hoy en día hay en la calle de paro, de precariedad, de éxodo juvenil, no es creo yo el momento de dedicarse a discutir sobre la ética o la estética de los toros, salvo que ustedes quieran jugar al despiste.

No niego su sensibilidad, Sra. Ordóñez, ni tampoco su buena voluntad, pero para los ecologistas serios las corridas de toros ocupan el último lugar de la lista de preocupaciones, el último. Por encima están, por supuesto, la ganadería industrial, el tráfico internacional de animales, la protección de animales en peligro de extinción, condiciones de transporte y experimentación con animales, etc., etc.

Y le invito por tanto a que participe en la reforma de la Ley sobre el Maltrato animal que va a hacer en la Consejería de Ganadería, -perdón- de Desarrollo Rural antes de fin de año.

Lo importante en todo caso -y acabo- es mantener la serenidad y ser tolerante y respetuoso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sra. Presidenta.

Sra. Ordóñez, no hemos leído las mismas estadísticas usted y yo, pero de ser ciertas las que usted ha leído no se preocupe, a los toros les quedarían dos telediarios.

Sr. Casal, hombre, negar las connotaciones artísticas y culturales del mundo del toro es negar que, como decía el anterior Portavoz, Picasso, Hemingway, Kennedy, García Lorca, por citar solo a cuatro monstruos del mundo de la cultura, que no hubiesen empleado a la tauromaquia como fuente de inspiración.



Y efectivamente, son monstruos del mundo cultural nada sospechosos de tener una determinada ideología.

Pelearnos por lo que nos importa, Sra. Ordóñez. En primer lugar yo quiero manifestar mi posición personal y la de mi Grupo Parlamentario, totalmente contraria al maltrato animal, por supuesto. Y sí favorable, por tanto, a la protección y bienestar de todos los animales, de todos.

Y en segundo lugar, quiero expresar mi respeto a todas las posiciones y opiniones, a todas, al margen de que las comparta o no, existentes sobre esta materia que hoy nos ocupa. A todas las posiciones y opiniones sin excepción. Pero también, también me gustaría reclamar a todas las partes, ese mismo respeto a opinión ajena, sea compartida o no. A todas las partes, sin excepción, porque es seguro, seguro, Sra. Ordóñez, que todos tenemos nuestras razones, pero posiblemente nadie, nadie tenga la razón, al menos la razón completa y absoluta.

Dicho esto le anuncio que vamos a votar que no a esta proposición no de ley. Y lo haremos porque respetamos la tauromaquia, que es básicamente de lo que estamos hablando, como una idea global y multidisciplinar. Como un concepto observable desde múltiples perspectivas y una de ellas nada desdeñable, es considerar todo lo taurino como un componente importante sí, de nuestro patrimonio histórico, artístico, cultura y etnográfico, común a muchos españoles.

O considerarlo como una parte de la historia, de la tradición y del sentimiento de muchas personas. Personas que merecen, como decía antes, todo el respeto y la consideración de quienes no opinan igual.

Porque miren, se me ocurre pensar que tal vez muchas de esas personas, tengan una idea contraria, por ejemplo, al no sé bien si llamarlo, podrían decir, deporte de la caza.

Y es que en ese caso sería razonable que pensasen en la incoherencia de su propuesta, que plantea la supresión del toreo, como espectáculo artístico, pero no de la caza o de la pesca deportiva como mero divertimento. ¿Verdad, Sr. Blanco? ¿No es una incoherencia?, ¿verdad, Sr. Blanco?

Y si llevamos el argumento aún más lejos todavía, por qué no prohibir cualquier actividad que suponga lo que para muchas personas podría ser considerado crueldad contra los animales. Y no detallo la relación de estas actividades, porque seguro que todos las tenemos en mente.

Y votaremos que no a su propuesta, por otras distintas razones. Importante también nos parece considerar el hecho de que el festejo taurino es un fenómeno sociológico, que apoya economía, actividad industrial y empleo. Y no solo, aunque sí de manera muy importante en la hostelería y en el turismo.

Y esto hasta el extremo de considerar algunos especialistas, que su prohibición en algunos territorios supondría una merma del principio de la unidad de mercado.

Importante también es ser consciente de los valores ambientales que aporta el toreo, defendidos por muchos expertos, como pueden ser la conservación de la dehesa española, o la propia subsistencia de la raza del toro bravo español.

Pero posiblemente este sí sea otro debate.

En fin, votaremos que no a su propuesta, también porque consideramos que es más respetuoso con las personas no prohibir sino regular, respetando la libertad de pensamiento y de elección.

Y eso por cierto es lo que ha hecho el Gobierno de la nación, con la reforma del Código Penal vigente desde el 1 de julio, en materia de protección animal. Extendiendo el objeto de protección a todos los animales, ampliando el catálogo de conductas delictivas o endureciendo el sistema de penas.

Por cierto, y así se ha entendido incluso desde la Unión Europea, el derecho comunitario reconoce expresamente los valores de la fiesta, paradójicamente, y recoge la tauromaquia como una excepción, al régimen general de tutela en material de bienestar animal, la Unión Europea, "Europa, reclama a los Estados Miembros la protección contra el maltrato animal, pero establece que al aplicar determinadas políticas relacionadas con el bienestar de los animales, deben tenerse en cuenta disposiciones legales o administrativas y costumbres de los estados miembros, relativas en particular a: ritos religiosos, tradiciones culturales y patrimonio regional".

En fin, Señorías, regular más que prohibir. Respetar, más que imponer.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Diputado.





Bueno, pues definitivamente tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez, por tres minutos, para fijar su posición.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: En primer lugar, muchas gracias Señorías...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento por favor...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ...por el tono en el que se ha desarrollado el debate. Ojalá pudiéramos hablar así de cosas que nos separan tanto, de otras cosas que nos separan tanto.

Por un lado, a mí me apena, me apena que no entendamos el mismo concepto de maltrato, sobre todo cuando usted, Sr. Fernández, decir que la tauromaquia no maltrata a un animal, Pues yo considero personalmente que asesinar a un animal en una plaza de toros es maltratarlo. Si usted entiende otra cosa por maltrato... Otra cosa es que le pueda parecer mejor, o peor; o que lo avale usted por sentimientos culturales, tradicionales, que ahí podemos estar, o no de acuerdo, Pero es maltrato, nos guste o no nos guste, a ese animal se le hiere, se le hace daño y sufre.

Por otro lado, la libertad. Hablábamos de la libertad. Bueno, la misma libertad que había antes, bueno, había, tirábamos cabras de campanarios, como ha comentado Víctor, o había peleas de perros, o peleas de gallos, y todas esas cosas, las hemos ido regulando y las hemos ido frenando; porque creo que mucha gente ya es consciente de que determinadas actitudes, por muy libre que seas de poder tener un animal y dedicarlo a lo que te dé la gana, pues estamos en una sociedad que tiene normas y tenemos que proteger a los más débiles. Y en este caso, los más débiles son los animales, que sienten, que no se nos olvide que sienten y que sufren, pero que no tienen voz, ni tienen a nadie que hablen por ellos.

Pero bueno, por suerte, tenemos ya gente que les pone voz y que les defiende, les cuida y les protege.

Por otro lado, estoy completamente de acuerdo con que hay otras medidas que pueden hacer que esta, para mí, atrocidad -discúlpenme la palabra, hablo con términos que son para mí- que esta atrocidad acabe. Estoy de acuerdo en que hay que acabar con las subvenciones, por ejemplo. Y que si acabamos con las subvenciones, demostraremos en muy poquito tiempo que la tauromaquia no tiene tantos apoyos.

A mí, me encantaría saber, me encantaría que hubiera un registro de datos de todas las plazas de toros de este país, y sobre todo de esta Comunidad Autónoma, que digan cuántas personas pagan su entrada para ver a los toros y cuántas son entradas financiadas por la Administración Pública. Porque me gustaría saber también la muerte de cuántos animales estoy pagando con el dinero de mis impuestos.

En este sentido, de verdad les agradezco mucho el tono en que hemos hablado. Me encantaría seguir debatiendo. Le tomo a usted la palabra, Sr. Fernández, me encantaría participar en mejorar esa Ley de Bienestar Animal, porque al final, el objetivo último de traer esta propuesta hoy era hablar de eso; era hablar de bienestar y animal. Hemos conseguido que esta semana se hable en los medios, la Sra. Directora de Bienestar Animal, bueno, de la Dirección de Ganadería, ha hablado de ello. Es un tema que hemos puesto encima de la mesa, es un tema que nos preocupa a muchos y a muchas.

Y bueno, otra vez será. Lo conseguiremos. Conseguiremos convencerlos de que la tortura no es cultura y de que tenemos que respetar a los animales de la misma forma que a las personas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley N.º 34.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, tres; votos en contra, veintisiete; abstenciones, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Por tanto, queda rechazada, la proposición no de ley N.º 34, con tres votos a favor, veintisiete en contra y cuatro abstenciones.